

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EVITAR QUE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SE VINCULE CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CONSULTA POPULAR; Y COADYUVAR A UN PROCESO ELECTORAL DEMOCRÁTICO Y CON APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA.

436-752XII

El que suscribe Diputado **Adolfo Toledo Infanzón**, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado lunes 7 de octubre, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio inició al Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el que se renovarán la integración de la Cámara de Diputados, 903 presidencias municipales y se elegirán 639 diputados locales, así como las gubernaturas en nueve estados del país.

Partiendo de éste panorama, en nuestra entidad el proceso electoral contempla la elección de 11 diputados federales por el principio de mayoría relativa. Esta elección resulta trascendental toda vez que los diputados federales son ciudadanos electos en sus distritos para ser los representantes populares en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y tienen como obligación representar y defender los intereses de las y los ciudadanos que los eligen.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
 20 OCT 2014
 DIP. IRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
 DISTRITO XII
 PUTZÁ VILLA DE GUERRERO
Silvia Cordero

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
 15 OCT 2014
 035
 SAN RAYMUNDO JALPA
 CENTRO, OAXACA
Jan

Evitar que los funcionarios federales y estatales, así como el Gobernador Gabino Cué, puedan influir de manera directa o indirecta en el proceso electoral, a través de clientelismos, patrimonialismo o coacción del voto, condicionando beneficios ajenos a los partidos en la popularidad de algún candidato, resulta primordial. En tal virtud, es necesario garantizar en todo momento que no exista ventaja para ningún aspirante.

La participación desleal de funcionarios en la inauguración de obras de infraestructura y el uso perverso de los recursos públicos por parte de algunos integrantes del gabinete del gobernador, ha sido documentada desde las elecciones locales del 2013, como son los casos de los exsecretarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura y de Desarrollo Social y Humano, quienes desviaron millones de pesos para beneficiar parcialmente a candidatos, durante el pasado proceso electoral.

Recientemente, en la campaña interna del Partido de la Revolución Democrática, han habido mutuos señalamientos de líderes de ese partido, quienes advirtieron el uso de recursos públicos para la compra de votos mediante la entrega de despensas y materiales para el mejoramiento de viviendas como láminas o bultos de cemento.

La Ley es muy clara al respecto al señalar que: cometen infracciones los servidores públicos que usen la comunicación social con fines propagandísticos electorales; afecten la imparcialidad de la competencia y usen programas sociales para coaccionar el voto como se establece en el Capítulo 1 del Artículo 449, de la LEGIPE, que dice a la letra:

“La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.”

Ante éste escenario, no sólo es un delito la intervención de funcionarios públicos, sino también la utilización de recursos que fueron etiquetados para beneficiar a los que menos tienen; a su vez, ambas irregularidades constituyen un insulto para el pueblo de Oaxaca y un atentado contra la voluntad ciudadana de abatir los rezagos lícitamente, sin lucrar con la marginación y la pobreza.

Ningún gobierno debe permitir que prevalezca la impunidad y la corrupción en el manejo de los recursos públicos destinados a programas sociales o de infraestructura; se debería condenar e impedir por todos los medios que se sigan intercambiando becas, apoyos y subsidios a cambio del sufragio, pues si se aspira a consolidar la democracia de nuestro estado se debe buscar en todo momento que la competencia electoral sea equitativa y se defina por el voto razonado de los ciudadanos.

Por otro lado, los presuntos vínculos de representantes populares con el crimen organizado han encendido una alerta roja en la clase política nacional, principalmente para el proceso electoral en puerta. Esto tiene suma relevancia, pues ante el actual clima de inseguridad y violencia en la entidad, los miembros de la delincuencia organizada han buscado protección y complicidad de diversos funcionarios y es durante el proceso electoral donde encuentran las condiciones para influir con sus recursos en las elecciones y con ello desvirtuar la representación política y el fin último de nuestra democracia que es el bien común.

En éste contexto, resulta impostergable hacer un llamado enérgico para comprometer la voluntad de todas las fuerzas políticas y conseguir el máximo nivel de compromiso frente a la eventual injerencia del crimen organizado en los procesos electorales en puerta.

La sociedad exige a los partidos políticos y a sus autoridades que muestren mayor voluntad política para certificar la calidad de los candidatos a puestos de

elección popular y combatir de fondo el dinero negro en las campañas políticas. El blindaje de las elecciones frente al crimen organizado tiene que asumirse como una tarea y una responsabilidad compartida y permanente.

Contribuyamos con ética y madurez política al desarrollo democrático de nuestra entidad, esto favorecerá que el Instituto Nacional Electoral pueda organizar procesos electorales confiables y de mayor calidad. Finalmente, la exigencia de la ciudadanía tiene que ver con perfeccionar dichas variables en aras de robustecer la legitimidad tanto de las elecciones como de los representantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta diputación permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para evitar que la aplicación de los programas sociales se vincule con el Proceso Electoral Federal y Consulta Popular; y coadyuvar a un proceso electoral democrático y con apego a lo que establece la legislación en materia.

ATENTAMENTE



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 15 días del mes de octubre de 2014.